

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION
EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EN FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2015.**

En la Villa de Güéjar Sierra, siendo las 9:30 horas del día 4 de septiembre de 2015, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los siguientes Sres. D^a ANA VANESSA GARCIA JIMENEZ, D.^a SONIA CASTILLO MEDINA , JORGE INFANTES RODRIGUEZ, D. GUILLERMO SÁNCHEZ MOLINA, D^a ELIZABETH GARCÍA CALVENTE, D.^a SONIA FERNANDEZ FERNANDEZ, D.^a M.^a ENCARNACIÓN ÁLVAREZ MADRID, D. PERFECTO ALVAREZ FERNANDEZ, D.^a NURIA GARCÍA GARCÍA, DON JOSE ANTONIO GARCIA FERNANDEZ, Ediles del Ayuntamiento de Güéjar Sierra, bajo la Presidencia de S.S. D. JOSE A. ROBLES RODRIGUEZ, Alcalde-Presidente, y asistidos por mí, María Encarnación Jiménez Romero, como Secretaria de la Corporación, al objeto de celebrar Sesión Plenaria con carácter extraordinaria, y para la que han sido citados en legal forma.

A continuación, previa comprobación del quórum existente (que se cifra en 11 concejales presentes, de once que legalmente lo componen, siendo el quórum de la mayoría absoluta el de 6 concejales), se declaró abierta la Sesión por la Presidencia, iniciando el estudio y despacho de los asuntos del orden del día.

1.- APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Preguntados los presentes, si existe alguna observación que hacer al borrador del acta de la sesión anterior celebrada el 13 de junio de 2015, la misma resultó aprobada por unanimidad de los 11 miembros presentes.

Preguntados los presentes, si existe alguna observación que hacer al borrador del acta de la sesión anterior celebrada el 25 de junio de 2015 a las 9,00 horas, la misma resultó aprobada por unanimidad de los 11 miembros presentes.

Preguntados los presentes, si existe alguna observación que hacer al borrador del acta de la sesión anterior celebrada el 25 de junio de 2015 a las 9,30 horas, la misma resultó aprobada por unanimidad de los 11 miembros presentes.

2.- CONSTITUCION GRUPO POLITICO PSOE GÜEJAR SIERRA.

Por la presidencia se expone que recibido el informe jurídico

solicitado a Diputación Provincial sobre los efectos de la presentación fuera de plazo del escrito de constitución del Grupo Político del PSOE de Güéjar Sierra, y en concordancia con el mismo se propone considerar que la presentación fuera de plazo no determina la anulabilidad del acto y por tanto que el escrito reúne los requisitos para constituirse el Grupo Político.

Abierto el turno de intervenciones, tanto por la portavoz del Grupo Popular como por la Portavoz del Grupo socialista se manifiesta su apoyo a la vista del informe recibido.

Por lo que sometido el asunto a votación el Pleno, por unanimidad de sus miembros, acuerda considerar que la presentación fuera de plazo no determina la anulabilidad del acto y por tanto que el escrito reúne los requisitos para constituirse el Grupo Político del Partido Socialista Obrero Español de Güéjar Sierra.

3.- APROBACION PROYECTO DE ACTUACION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA EN EL POLIGONO 46 PARCELA 82 DE GÜÉJAR SIERRA.

Por la Presidencia se manifiesta que visto el expediente para proyecto de actuación de vivienda aislada vinculada a la explotación agraria, ubicada en el polígono 46, parcela 82 de Güéjar Sierra a instancia de D. Guillermo Giménez Almenara Amo, el informe de la Delegación de Agricultura pesca y Medio Ambiente de Granada de fecha 8 de julio de 2015 y los informes técnico y jurídico, y en concordancia con los mismos se propone su aprobación.

Abierto el turno de intervenciones, se manifiesta tanto por la portavoz del Grupo Popular como por la Portavoz del Grupo socialista, a la vista de los informes emitidos, y en concordancia con los mismos su apoyo para su aprobación.

Por lo que finalizadas las intervenciones y sometido el asunto a votación el Pleno por unanimidad de los 11 miembros que lo componen, acuerda:

Primero.- Aprobar el Proyecto de actuación para construcción de vivienda vinculada a la explotación agraria, en el polígono 46, parcela 82 de Güéjar Sierra, promovido por D. Guillermo Giménez Almenara Amo, aunque subordinado a lo establecido en el informe de la Junta de Andalucía, Delegación de Agricultura Pesca y Medio Ambiente de Granada que establece: En principio se cumplen los requisitos normativos pero se

deberá asegurar tanto la normal viabilidad de la explotación agrícola, su tipología así como su relación con la naturaleza, según reza en el art. 39.3 de las propias NNS” .

- Estos requisitos deben cumplirse antes de la solicitud de la licencia de legalización.

Segundo.- Su publicación en el Boletín de la Provincia.

Tercero.- Notificarlo al interesado

4.- APROBACION PROYECTO DE ACTUACION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA EN EL POLIGONO 31 PARCELA 192 DE GÜÉJAR SIERRA.

Por la Presidencia se manifiesta que visto el expediente para proyecto de actuación de vivienda aislada vinculada a la explotación agraria, ubicada en el llamado Paraje Hoya Grande, polígono 31 parcela 192 de Güéjar Sierra a instancia de D. Francisco Antonio Ruiz Carmona, el informe de la Delegación de Agricultura pesca y Medio Ambiente de Granada de fecha 9 de junio de 2015 y los informes técnico y jurídico, y en concordancia con los mismos se propone su aprobación.

Abierto el turno de intervenciones, se manifiesta tanto por la portavoz del Grupo Popular como por la Portavoz del Grupo socialista, a la vista de los informes emitidos, y en concordancia con los mismos su apoyo para su aprobación.

Por lo que finalizadas las intervenciones y sometido el asunto a votación el Pleno por unanimidad de los 11 miembros que lo componen, acuerda:

Primero.- Aprobar el Proyecto de actuación para construcción de vivienda vinculada a la explotación agraria, en el polígono 31, parcela 192 de Güéjar Sierra, promovido por D. Francisco Antonio Ruiz Carmona. No obstante antes de la concesión de la licencia de obras el proyecto deberá cumplir lo establecido en el informe de la Delegación Territorial de Agricultura Pesca y Medio Ambiente de Granada:

-...El artículo 39.4 de las NNS establece que las construcciones autorizables deberán adaptarse al ambiente, al igual que el art. 57 de la LOUA, Normas de aplicación directa (art. 57.1.4º de la Ley 7/2002 de 17 de diciembre de ordenación urbanística de Andalucía) que establece que la edificación debe presentar características tipológicas y estéticas adecuadas a su ubicación y a su integración en el entorno. En la edificación proyectada, no se considera adecuada la pendiente de la cubierta que eleva la altura de la edificación sin justificación aparente (no presenta acceso) y la tipología puede no ser propia del entorno.

Por tanto se considera que se deberá justificar la construcción de la buhardilla y ajustar la altura de la edificación a los 7 m/2 plantas permitido en la normativa urbanística, a medir desde el terreno.

Segundo.- Su publicación en el Boletín de la Provincia.

Tercero.- Notificarlo al interesado

5.- APROBACION FIESTAS LOCALES 2016.

Por la presidencia se manifiesta que como cada año, es preciso determinar los días que se proponen como fiesta local en este municipio, proponiendo designar como días de fiesta local el 3 de mayo y el 27 de mayo.

Abierto el turno de intervenciones se manifiesta su apoyo a la propuesta, tanto por la Portavoz del Grupo Popular como por el Portavoz del Grupo socialista.

Finalizadas las intervenciones y sometido el asunto a votación el Pleno, por unanimidad de los 11 miembros que lo componen, acuerda:

- Designar como días de fiesta local, retribuibles y no recuperables en el municipio de Güéjar Sierra para el ejercicio de 2016:

Día 3 de mayo.

Día 27 de mayo

Acto seguido se declaró el acuerdo adoptado-----

6.- INFORMES ALCLADÍA.

Por la Presidencia se informó de lo siguiente:

1.- Que el día 17 estuvimos reunidos con la Delegada de Vivienda para el tema de Canales y hay también un acita pedida para la Delegada de Ordenación del Territorio, para dar solución al registro de las viviendas y en la misma se le transmitió que si eso no se soluciona el Ayuntamiento no se va a quedar quieto.

2.- que se han iniciado las obras del Camino del Coto, y se están realizando compatibilizándolas con los usuarios que necesiten pasar.

3.- Se está organizando la fiesta de los mayores.

4.- Dar las gracias a todos los participantes en la organización de las fiestas, y en especial a la concejala Sonia Fernández por lo bien que se han desarrollado y no haber existido ningún problema-

Y no existiendo más asuntos que tratar, y siendo las diez horas del día de la fecha que encabeza, el Sr. Alcalde levantó la sesión extendiéndose

la presente acta en cumplimiento de lo previsto en el artículo 109 del R.O.F.R.J.E.L., de lo que como Secretaria Accidental CERTIFICO.